
ACTA 09-2019
SESIÓN ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA
FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL

Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, celebrada el miércoles 13 de noviembre de dos mil diecinueve a las 09:00 a.m. en las oficinas de Fonafifo.

SRA. PAMELA CASTILLO BARAHONA
SR. ROBERTO AZOFEIFA RODRIGUEZ
SR. FELIPE VEGA MONGE
SR. GUSTAVO ELIZONDO FALLAS
SR. NÉSTOR BALTODANO VARGAS

PRESIDENTE SUPLENTE
VICEPRESIDENTE
SECRETARIO
TESORERO
VOCAL

Participan los señores Jorge Mario Rodríguez Zúñiga-Director General, Ricardo Granados Calderón-Director Legal de Fonafifo y la Sra. Johanna Gamboa Corrales- Secretaria de actas.

Ausentes con justificación: Miembro titular, Carlos Manuel Rodríguez Echandi.

Invitados: La señora Zoila Rodríguez para presentación de Ejecución Presupuestaria Fonafifo y Fideicomiso y Estados Financieros Fonafifo.

ARTÍCULO N°1: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA DEL DÍA

La señora Pamela Castillo indica que la agenda N°09-2019 contiene los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación de la agenda del día
2. Lectura y aprobación Acta N°08-2019
3. Ejecución Presupuestaria Fonafifo y Fideicomiso
4. Estados Financieros Fonafifo
5. Presentación sobre Declaración Jurada NICSP 20
6. Histórico de Procedimientos Administrativos atendidos por la Dirección de Asuntos Jurídicos
7. Lectura de correspondencia

❖ Correspondencia enviada:

Análisis de los efectos de la Ley N°9524 "Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central"

❖ Correspondencia recibida:

Oficio DCN-UCC-0987-2019 de Contabilidad Nacional relacionado con la respuesta a la política presentada para la contabilización de los Derechos de unidades costarricenses de compensación y para el registro de los desembolsos vinculados con el Programa de Pago por Servicios.

Oficio DFOE-SD-1913 de la Contraloría relacionada con la calificación obtenida por Fonafifo en el "Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones (IDR)".

Oficio DSA-OF-0062-2019 relacionado con la respuesta brindada por el señor Olman Cordero Prendas, administrador del Centro Agrícola Cantonal de Hojancha sobre situación de 81 contratos de PSA vigentes que fueron gestionados por dicho centro.

Oficio DSA-OF-0069-2019 relacionado con la solicitud del señor Juan Fernando Letona de la compañía Hevea CR, para que se incluya la especie Hevea brasiliensis (hule) en el listado de especies que el Fonafifo considera dentro de la actividad de reforestación para recibir el reconocimiento de Pago por Servicios Ambientales.

8. Puntos varios:

A. Expedientes llamados a audiencia

B. Informe sobre la situación en cuanto al desarrollo de la iniciativa PSA sistemas mixtos

C. Caso PSA en sistemas forestales en Jicaral y su vinculación con la producción apícola en esa zona.

D. Taller de "Ceratomyces" en Melina

E. Fecha sesión de Junta Directiva de diciembre

F. Certificación Carbono Neutralidad Fonafifo

Una vez presentada la agenda, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO PRIMERO. Se aprueba la agenda N°09-2019. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°2: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA N°08-2019

Los miembros de Junta Directiva manifiestan no tener objeción u observaciones al acta de la sesión N°08-2019, por tanto, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO SEGUNDO. Se aprueba el Acta N°08-2019. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°3: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FONAFIFO Y FIDEICOMISO

La señora Zoila Rodríguez explica la ejecución presupuestaria tanto del Fonafifo como del Fideicomiso, al 30 de setiembre, según el siguiente detalle:

FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL
EJECUCION PRESUPUESTARIA, III TRIMESTRE 2019
 (Expresado en colones)

	FONAFIFO			
	Presupuesto	Ejecución	% Ejecución 2019	% Ejecución 2018
INGRESOS				
Transferencia "Impuesto a los combustibles"	15,437,000,000	9,879,383,446	64%	78%
Transferencia "Canon de Agua"	1,359,500,000	784,524,820	58%	62%
Transferencia "Impuesto a la madera"	200,840,000	150,630,000	75%	50%
Venta de servicios	235,400,000	288,549,604	123%	85%
Diferencial cambiario	1,800,000	170,781	9%	13%
Reintegros en efectivo PSA	200,000,000	91,574,398	46%	28%
Otros ingresos (Intereses y multas)	5,500,000	1,851,889	34%	13%
Superavit	2,956,379,389	2,956,379,389	100%	100%
TOTAL INGRESOS	20,396,419,389	14,153,064,327	69%	79%
EGRESOS				
Remuneraciones	1,913,699,373	1,243,715,745	65%	65%
Servicios	1,002,562,542	468,608,389	47%	58%
Materiales y suministros	74,856,370	20,522,639	27%	34%
Diferencial cambiario	1,800,000	-	0%	28%
Bienes Duraderos	126,589,847	11,767,740	9%	3%
Transferencias por PSA	16,203,506,867	8,457,950,981	52%	55%
Transferencias a la ONF	108,656,304	108,656,304	100%	100%
Transferencias al SINAC	215,690,872	215,690,872	100%	100%
Transferencias al CNE	12,000,000	7,433,593	62%	0%
Transferencias FID. 544-03 "Impuesto Forestal"	449,120,000	197,412,411	44%	50%
Transferencia FID. 544-02 "Gts Admon"	150,000,000	150,000,000	100%	34%
Transferencias a la ITTO	27,488,455	26,078,668	95%	100%
Otras Transferencias	76,514,358	69,961,708	82%	7%
Cuentas Especiales	33,934,401	-	0%	0%
TOTAL EGRESOS	20,396,419,389	10,977,799,050	54%	55%
SUPERAVIT DEL PERIODO		3,175,265,277		



FIDEICOMISO 544 FONAFIFO/BNCR
EJECUCION PRESUPUESTARIA, III TRIMESTRE 2019
(Expresado en colones)

	FIDEICOMISO 544			
	Presupuesto	Ejecución	% Ejecución 2019	% Ejecución 2018
INGRESOS				
Transferencia de FONAFIFO	599,120,000	411,295,374	69%	50%
Transferencias Donación REDD+	1,591,894,191	314,950,939	20%	12%
Venta de servicios	145,739,150	21,831,510	15%	58%
Venta de bienes	-	14,750,000	-	-
Recuperación cartera crédito	315,436,132	274,105,592	87%	111%
Intereses s/cartera crédito	181,292,694	126,722,118	70%	76%
Diferencial cambiario	5,000,000	5,094,589	102%	117%
Reintegros en efectivo PSA	-	7,669,735	-	117%
Otros ingresos (Intereses y multas)	1,000,000	1,568,425	157%	60%
Superavit	558,334,956	558,334,956	100%	100%
TOTAL INGRESOS	3,397,817,123	1,736,323,238	51%	48%
EGRESOS				
Remuneraciones	191,886,515	115,108,123	60%	65%
Servicios	1,734,127,816	434,216,972	25%	15%
Materiales y suministros	55,260,009	16,840,805	30%	18%
Diferencial cambiario	23,900,000	-	0%	35%
Préstamos al Sector Forestal	1,042,406,466	571,041,046	55%	50%
Bienes Duraderos	203,544,463	46,085,174	23%	46%
Transferencias por PSA	14,601,924	1,399,738	10%	78%
Otras Transferencias	17,040,621	313,082	2%	3%
Cuentas Especiales	115,049,309	-	0%	0%
TOTAL EGRESOS	3,397,817,123	1,185,004,940	35%	27%
SUPERAVIT DEL PERIODO		551,318,298		

La señora Rodríguez menciona que actualmente en Fonafifo, en ingresos se tiene una ejecución superior al 76%, ya que en el impuesto a los combustibles solamente queda por transferir ¢3.700 millones de los ¢15.000 millones que se tenían presupuestados. De esos ¢3.700 millones se tiene programado que se transfiera el 50%, el próximo 25 de noviembre y el 10 de diciembre el 50% restante.

En los ingresos provenientes del canon de agua se mantiene el 58%, ya que, aún nos deben ¢574 millones, lo cual está en cobro y se espera que entre noviembre y diciembre transfieran a Fonafifo lo que falta.

Con respecto al impuesto a la madera a hoy ya ha ingresado el 100% de los recursos.

En cuanto a la ejecución de egresos en Fonafifo, al 30 de setiembre se tenía una ejecución del 54%, un 1% menos en comparación a la ejecución del año pasado a esa misma fecha, sin embargo, al día de hoy esa ejecución ronda el 63 %. Cabe rescatar que el pago por servicios ambientales que al cierre de setiembre tenía un 52% de ejecución, ahora supera el 63% y se espera lograr una ejecución superior. El año pasado se tuvo una ejecución del 86% y probablemente se tenga este año una ejecución cercana a ese porcentaje.

Al cierre de este trimestre se tenía ¢3,175,265,277 y esos recursos junto con los adicionales que ha transferido Hacienda, han permitido cumplir con las obligaciones de octubre y lo que se lleva de noviembre.

La señora Zoila Rodríguez, agrega que, históricamente en este trimestre se incrementa significativamente la ejecución presupuestaria tanto en PSA, como por las contrataciones de bienes y servicios que se encuentra en proceso de adjudicación por lo que se espera que para lo que falta del año mejore esta ejecución.

El señor Jorge Mario Rodríguez menciona que, según estadísticas, en noviembre del año pasado Fonafifo pagó ¢1.833 millones en PSA. En el caso del viernes pasado y el tras anterior se pagaron ¢1.100 millones justificado en que muchos contratos se van firmando en esta época según la dinámica.

En el Fideicomiso, al cierre de septiembre se tenía una ejecución del 35%, a hoy se ha ejecutado un 38%. Principalmente, lo que determina el avance en la ejecución es el desarrollo de la Estrategia REDD+ en donde actualmente se tiene 41 procesos de contratación en ejecución, lo que equivale a ¢922 millones.

Esa cantidad de consultorías se contabilizan presupuestariamente una vez que se realizan los pagos respectivos, lo cual equivaldría a una ejecución del 60%, sin embargo, debido a las características de las contrataciones que se están llevando a cabo, puede ser que algunas consultorías queden pendientes de pagar para el próximo periodo, con la limitación de que el convenio de REDD+ finaliza en junio 2020.

El señor Gustavo Elizondo solicita que en la próxima sesión de Junta Directiva se presente el monto y el estado de cada consultoría, así como los entregables de cada una de ellas.

La señora Rodríguez, informa que, al 30 de setiembre, en la parte de préstamos al sector forestal, que es uno de los rubros más importantes del Fideicomiso, se tenía una ejecución de 55%, a hoy con lo que se ha ejecutado y los compromisos de formalizaciones que están en trámite se ronda una ejecución del 87%.

El señor Felipe Vega consulta cuánto es el patrimonio para préstamos.

El señor Jorge Mario Rodríguez responde que la cartera de crédito vigente es superior a los ¢3.000 millones y para este año se tiene presupuestado ¢1.042 millones para crédito y se estima una ejecución del ¢1.000 millones.

La señora Rodríguez aclara que faltan ingresos que entren al Fideicomiso, los cuales financian las nuevas operaciones de crédito, por tanto, no se pueden formalizar créditos sin que esté el respaldo económico.

El señor Rodríguez indica que algo importante de aclarar es que los únicos recursos frescos que ingresan provienen de la transferencia del SINAC por impuesto a la madera y lo otro es que para llegar a los ¢1.042 millones se consideran las recuperaciones y los intereses que paguen las operaciones, por tanto, puede darse el caso de que se tengan solicitudes de crédito aprobadas, pero no se pueden formalizar o desembolsar porque los ingresos no se han dado.

La señora Zoila Rodríguez agrega que en esos casos quedarían para iniciar año.

El señor Vega consulta, cómo se ven los fideicomisos a la luz de las nuevas reformas presupuestarias.

La señora Rodríguez responde que al fideicomiso no le aplican estas nuevas normas, sólo al Fonafifo, en el fideicomiso tampoco aplica la regla fiscal, ni límite de gasto, por el momento.

El señor Rodríguez aclara que se están haciendo las valoraciones correspondientes ya que sea como sea la comisión que se cobra por el Fideicomiso es alta, sin embargo, se está analizando para ver hasta donde los servicios o beneficios que se tienen producto del Fideicomiso compensan el pago que se hace de comisión. Esto significa que, si se pudieran inyectar más y más recursos al Fideicomiso para que en términos relativos esa comisión no se vea tan alta, sería lo ideal.

Por otra parte, la señora Rodríguez muestra la composición del superávit acumulado comprometido tanto en Fonafifo como Fideicomiso al 30 de setiembre:



FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL
LIQUIDACION PRESUPUESTARIA, III TRIMESTRE 2019
 (Expresado en colones)

	III TRIMESTRE			
	FONAFIFO		FIDEICOMISO 544	
	2018	2019	2018	2019
Ingresos Presupuestados	22,877,849,834	20,396,419,389	4,543,578,389	3,397,817,123
(-) Ingresos Reales	26,598,037,019	23,606,200,801	2,582,559,297	2,403,226,605
Total	(3,720,187,185)	(3,209,781,412)	1,961,019,092	994,590,519
Egresos Presupuestados	22,877,849,834	20,396,419,389	4,543,578,389	3,397,817,123
(-) Egresos reales	11,427,631,022	10,977,799,050	1,242,331,634	1,185,004,940
Total	11,450,218,812	9,418,620,339	3,301,246,755	2,212,812,183
Superávit acumulado comprometido	(15,170,405,997)	(12,628,401,751)	(1,340,227,663)	(1,218,221,665)



Se explica que, el Fonafifo al 30 de septiembre tenía un superávit acumulado comprometido por ¢12.628 millones de los cuales se tiene recursos que ya fueron propuestos para el presupuesto de 2020. Se recuerda que, se había acordado utilizar para el periodo 2020, ¢9.000 millones de esos ¢12.628 millones, sin embargo, se presupuestaron solamente ¢3.000 millones, considerando que el Ministerio de Hacienda incluyó en el proyecto de Ley toda la transferencia que corresponde a Fonafifo, sin excluir el superávit que se pretendía utilizar.

Por otra parte, la señora Zoila Rodríguez indica que en el Fideicomiso al cierre de setiembre se tenía un superávit de ¢2.200 millones, del cual el 50% corresponde a los fondos para el desarrollo de la Estrategia REDD+ y ¢ 300 millones como parte del patrimonio para los créditos en el sector forestal, el resto es lo que queda para los gastos operativos de todas las actividades que coadyuvan al Fonafifo.

La señora Pamela Castillo consulta cuál es la proyección de cierre de ejecución presupuestaria.

La señora Rodríguez indica que, según los cálculos, la ejecución en Fonafifo va a ser muy semejante al cierre del periodo 2018, es decir, aproximadamente un 85%. En cuanto al Fideicomiso, si todo va bien, llegaría a una ejecución de alrededor de un 62% debido a sus características.

El señor Jorge Mario Rodríguez señala que la administración está haciendo el mayor esfuerzo para lograr una buena ejecución, ha sostenido reuniones para verificar la ejecución en las diferentes unidades, además se está reorientando esfuerzos para que en estas 5 semanas que quedan del año, se trabaje en la ejecución del PSA para asegurar la firma de los contratos y el pago respectivo.

Además, se ha hecho recordatorio al Colegio y organizaciones para que indiquen a las personas que tienen contratos y que están aptos para pago para que los cobren y con esto se ha tenido buenos resultados ya que en las últimas dos semanas se ha pagado aproximadamente ¢1.000 millones.

La señora Pamela Castillo solicita que se haga el esfuerzo para mínimo obtener un 87% de ejecución en el Fonafifo.

La señora Zoila Rodríguez menciona que además una acción importante, es que a partir de diciembre se habilita la opción para adelantar aquellos desembolsos que les corresponde pago en enero, por tanto, existe la posibilidad de que a los que les corresponde pago en enero gestionen su cobro con tiempo.

Una vez realizada la presentación, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO TERCERO. Se aprueba el informe de ejecución presupuestaria presentado por la administración del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, correspondiente al tercer trimestre del 2019. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO CUARTO. Se aprueba el informe de ejecución presupuestaria presentado por la administración del Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR, correspondiente al tercer trimestre del 2019. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO QUINTO. La Junta Directiva apoya las gestiones realizadas por la administración para mejorar la ejecución presupuestaria, y a la vez instruye para que se comuniquen a todo el personal el deseo de la Junta de que se realice el máximo esfuerzo posible, para lograr una ejecución más alta, tanto en el presupuesto de Fonafifo como de Fideicomiso, considerando que, en éste último, se debe trabajar con esfuerzo en las gestiones dentro del marco de los procesos de contratación REDD+.
ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO N°4: ESTADOS FINANCIEROS FONAFIFO

La señora Zoila Rodríguez, comenta que la Contabilidad Nacional aprobó la implementación de la política contable para el registro de los servicios ambientales y la cesión de derechos para cumplir con las Normas de Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), dicha política contable se había presentado con anterioridad a la Junta Directiva.

Asimismo, la señora Rodríguez menciona que, en los Estados Financieros, el impacto principalmente se va a ver reflejado en los bienes intangibles, donde se registra la cesión de derechos que otorgan los clientes del PSA, y en donde hay más de ¢39.000 millones. Esto representa el valor del servicio ambiental según los contratos a esa fecha.

El señor Roberto Azofeifa consulta cómo se calculó ese valor.

La señora Zoila Rodríguez, aclara que, parte de esa cesión de derechos es con lo que se comercializan los créditos de carbono, en la política contable la propuesta es registrar esto con base en los ingresos que realmente se han obtenido por la venta de créditos de carbono.

El señor Azofeifa indica que entonces se pudo haber puesto cualquier número, ya que la distribución de parte de la contabilidad es colocar solamente el valor del carbono que se va a comercializar para un mercado determinado, y los otros servicios ecosistémicos no están incluidos.

Cuando Fonafifo desde su inicio decidió pagar un determinado monto, había varios servicios ecosistémicos involucrados y en esa fórmula inicial se valorizaron los 4 servicios, por tanto, sugiere hacer un esfuerzo para convencer a las personas que toman las decisiones a nivel de la Contabilidad Nacional de que al país le conviene ponerles valor a todos esos otros servicios, aun cuando actualmente no hay un mercado visible, como si lo hay para el mercado de carbono.

La señora Rodríguez menciona que, precisamente esto está relacionado con los esfuerzos que se hicieron y seguirán haciendo, y producto de eso es que, a partir de 2020, las transferencias de recursos para este gasto de servicios ambientales van a formar parte de las transferencias de capital. Esto es un primer paso, para poder visualizar la importancia de la inversión que se hace en ambiente, sin embargo, esto conlleva a otros pasos donde se logre cuantificar y evidenciar esos recursos transferidos a las personas. Este tema es complicado ya que, si no hay medición o no está probado y cuantificado dificulta la contabilización.

El señor Gustavo Elizondo señala que, en esta parte es donde le queda duda del alcance de todas las consultorías que se han hecho, ya que tanto dinero que se ha invertido en consultorías y no se ha hecho un estudio, en un tema tan trascendental como el inventario de los efectos intangibles que tiene un PSA y la posibilidad de llevar una contabilidad, además no se tiene un respaldo técnico.

El señor Jorge Mario Rodríguez aclara que, en varias oportunidades se ha oído al señor Ministro y a la señora Viceministra hablar sobre Fonafifo 2.0, esto es hacer una revalorización de cuanto es lo que se paga por cada uno de los servicios ambientales. Fonafifo tiene claro que, en la ecuación para calcular el monto de PSA hay una porción de carbono, una de biodiversidad, una de agua y una de belleza escénica, sin embargo, a la hora de determinar de dónde salieron esos montos, el más fácil de cuantificar es el carbono, ya que hay una biomasa y fórmulas para transformar materia orgánica en carbono.

El señor Rodríguez agrega que, en biodiversidad, por cada hectárea de PSA que se contrata con el productor, del monto que recibe se destinan \$10 para biodiversidad, sin embargo, de donde salió el monto nadie sabe. Con esta iniciativa de Fonafifo 2.0, las autoridades contactaron a Biofin, con la intención de que ayuden a elaborar unos términos de referencia para poder cuantificar de mejor forma esto y brindar una justificación mucho mayor.

La señora Pamela Castillo informa que con este tema de Biofin 2, se va a desarrollar una actualización de cuánto se está pagando por cada servicio y cuánto se debería pagar, esto conlleva una proyección financiera, ya que lo que se busca es diversificar los ingresos de Fonafifo en un plan de descarbonización. Eventualmente es importante también comenzar a desarrollar la metodología para valorizar los servicios ecosistémicos que produce el suelo en sí.

La señora Castillo adiciona que se están haciendo negociaciones con el BID para la evaluación del impacto del PSA en cobertura forestal y demás y el impacto de no renovar esos contratos varios los diferentes esquemas.

El señor Gustavo Elizondo sugiere que el estudio del impacto no se haga solo en PSA sino en cualquier otro de los productos que tenga Fonafifo, destinados por ejemplo a los créditos y el impacto social en cuanto a generación de empleo o mano de obra.

El señor Néstor Baltodano hace referencia a que, en una empresa privada, en los estados financieros solamente se reflejan los activos tangibles, no los intangibles, sin embargo, puede ser que el activo más importante de una compañía esté en sus activos intangibles, los cuales no están valorados, sin embargo, existen metodologías para la valoración de activos intangibles. Lo importante es que Fonafifo establezca las normas para dar valor a esos activos y oficializar esa valoración.

La señora Zoila Rodríguez menciona que, lo señalado por el señor Baltodano es muy importante, porque precisamente esa es la visión que tiene actualmente los Estados Financieros, que todo aquello que no se puede reflejar en números se reflejen en las notas a los estados financieros, ahí es donde se revela toda esa información cualitativa que es relevante.

Se informa además que, se tiene una consultoría en donde se va a aprovechar el conocimiento de un experto en normas de contabilidad, el cual está contratado para trabajar en el mejoramiento de las notas a los estados financieros y la implementación de la propuesta aprobada por la Contabilidad Nacional. Dentro de esta consultoría está incluida la capacitación a personal interno y a la Junta Directiva, ya que es muy importante que los directivos comprendan este tema.

La intención es tener un taller sobre NICSP con la Junta Directiva de 3 horas para dar a conocer todo lo que se va a desarrollar.

El señor Felipe Vega sugiere que en ese taller se invite también a los suplentes de Junta Directiva, también agrega que, en esa línea, Fonafifo solicita a las organizaciones los reportes financieros, sin embargo, sería importante solicitar a las organizaciones un informe del balance social, el cual sirva de insumos para Fonafifo.

El señor Jorge Mario Rodríguez señala que cuando se solicita algo a las organizaciones éstas reaccionan indicando que se están poniendo más trámites que no están establecidos, por tanto, recomienda que sea la ONF, con la potestad que le otorga la ley y como una forma de rendir cuentas, quien solicite a las organizaciones ese impacto.

El señor Felipe Vega sugiere que se haga en conjunto y se compromete a trabajar en este tema con Fonafifo.

En resumen, el Estado de Situación Financiera se detalla a continuación:

FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL

Estado de Situación Financiera Consolidado

Al 30 de setiembre 2019

(En miles de colones)



Cuenta	Descripción	Nota	2019	2018
1.	ACTIVO			
1.1.	Activo Corriente			
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	03	13.858.925,79	15.178.507,76
1.1.1.01	Efectivo		13.858.925,79	15.178.507,76
1.1.1.02	Equivalentes de efectivo		0,00	
1.1.2.	Inversiones a corto plazo	04	0,00	0,00
1.1.2.01	Títulos y valores a valor razonable a corto plazo			
1.1.2.02	Títulos y valores a costo amortizado a corto plazo			
1.1.2.03	Instrumentos Derivados a corto plazo			
1.1.2.98	Otras inversiones a corto plazo			
1.1.2.99	Previsiones para deterioro de inversiones a corto plazo *			
1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo	05	180.641,28	4.248.106,35
1.1.3.01	Impuestos a cobrar a corto plazo			
1.1.3.02	Contribuciones sociales a cobrar a corto plazo			
1.1.3.03	Ventas a cobrar a corto plazo			
1.1.3.04	Servicios y derechos a cobrar a corto plazo			
1.1.3.05	Ingresos de la propiedad a cobrar a corto plazo			
1.1.3.06	Transferencias a cobrar a corto plazo			4.151.065,23
1.1.3.07	Prestamos a corto plazo		78.199,84	
1.1.3.08	Documentos a cobrar a corto plazo		76.369,82	96.094,33
1.1.3.09	Anticipo a corto plazo		6.955,04	799,55
1.1.3.10	Deudores por avales ejecutados a corto plazo			
1.1.3.11	Planillas salariales			
1.1.3.12	Beneficios Sociales			
1.1.3.97	Cuentas a cobrar en gestión judicial		18.613,10	
1.1.3.98	Otras cuentas a cobrar a corto plazo		503,68	157,25
1.1.3.99	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a corto plazo *			
1.1.4.	Inventarios	06	205.763,46	967,72
1.1.4.01	Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios		22.216,85	967,72
1.1.4.02	Bienes para la venta		183.546,61	
1.1.4.03	Materias primas y bienes en producción			
1.1.4.04	Bienes a Transferir sin contraprestación - Donaciones			
1.1.4.99	Previsiones para deterioro y pérdidas de inventario *			
1.1.9.	Otros activos a corto plazo	07	8.553,55	5.824,58
1.1.9.01	Gastos a devengar a corto plazo		8.553,55	5.824,58
1.1.9.02	Cuentas transitorias			
1.1.9.99	Activos a corto plazo sujetos a depreciación contable			
	Total del Activo Corriente		14.253.884,08	19.433.406,42

FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL
Estado de Situación Financiera Consolidado
Al 30 de setiembre 2019
(En miles de colones)



1.2.	Activo No Corriente			
1.2.2.	Inversiones a largo plazo	08	0,00	0,00
1.2.2.01.	Títulos y valores a valor razonable a largo plazo			
1.2.2.02.	Títulos y valores a costo amortizado a largo plazo			
1.2.2.03.	Instrumentos Derivados a largo plazo			
1.2.2.98.	Otras inversiones a largo plazo			
1.2.2.99.	Previsiones para deterioro de inversiones a largo plazo *			
1.2.3.	Cuentas a cobrar a largo plazo	09	6.907.593,07	13.412,05
1.2.3.03.	Ventas a cobrar a largo plazo			
1.2.3.07.	Préstamos a largo plazo		2.752.543,94	
1.2.3.08.	Documentos a cobrar a largo plazo		4.155.049,13	13.412,05
1.2.3.09.	Anticipos a largo plazo			
1.2.3.10.	Deudores por avales ejecutados a largo plazo			
1.2.3.98.	Otras cuentas a cobrar a largo plazo			
1.2.3.99.	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a largo plazo *			
1.2.5.	Bienes no concesionados	10	40.096.602,32	42.058.412,82
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados		669.298,76	280.942,24
1.2.5.02.	Propiedades de inversión			
1.2.5.03.	Activos biológicos no concesionados			
1.2.5.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio			
1.2.5.05.	Bienes históricos y culturales			
1.2.5.06.	Recursos naturales en explotación			
1.2.5.07.	Recursos naturales en conservación			
1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados		39.427.303,57	41.777.470,58
1.2.5.99.	Bienes no concesionados en proceso de producción			
1.2.6.	Bienes concesionados	11	0,00	0,00
1.2.6.01.	Propiedades, planta y equipos concesionados			
1.2.6.03.	Activos biológicos concesionados			
1.2.6.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados			
1.2.6.06.	Recursos naturales concesionados			
1.2.6.08.	Bienes intangibles concesionados			
1.2.6.99.	Bienes concesionados en proceso de producción			
1.2.7.	Inversiones patrimoniales - Método de participación	12	0,00	4.604.585,68
1.2.7.01.	Inversiones patrimoniales en el sector privado interno			
1.2.7.02.	Inversiones patrimoniales en el sector público interno			
1.2.7.03.	Inversiones patrimoniales en el sector externo			
1.2.7.04.	Inversiones patrimoniales en fideicomisos			4.604.585,68
1.2.9.	Otros activos a largo plazo	13	0,00	0,00
1.2.9.01.	Gastos a devengar a largo plazo			
1.2.9.03.	Objetos de valor			
1.2.9.99.	Activos a largo plazo sujetos a depreciación contable			
	Total del Activo no Corriente		47.004.195,39	46.676.410,56
	TOTAL DEL ACTIVO		61.258.079,47	66.109.816,98

2.	PASIVO			
2.1.	Pasivo Corriente			
2.1.1.	Deudas a corto plazo	14	10.031.208,77	8.340.577,80
2.1.1.01	Deudas comerciales a corto plazo			2.107,04
2.1.1.02	Deudas sociales y fiscales a corto plazo		388.274,83	236.865,24
2.1.1.03	Transferencias a pagar a corto plazo		310,83	12.618,79
2.1.1.04	Documentos a pagar a corto plazo		9.640.082,34	8.089.186,73
2.1.1.05	Inversiones patrimoniales a pagar a corto plazo			
2.1.1.06	Deudas por avales ejecutados a corto plazo			
2.1.1.07	Deudas por anticipos a corto plazo		1.740,97	
2.1.1.08	Deudas por Pámulas sociales			
2.1.1.10	Deudas por Créditos Fiscales a favor de Enteros de			
2.1.1.99	Otras deudas a corto plazo			
2.1.2.	Endeudamiento público a corto plazo	15	0,00	0,00
2.1.2.01	Títulos y valores de la deuda pública a pagar a corto plazo			
2.1.2.02	Préstamos a pagar a corto plazo			
2.1.2.03	Deudas asumidas a corto plazo			
2.1.2.04	Endeudamiento de Tesorería a corto plazo			
2.1.2.05	Endeudamiento público a valor razonable			
2.1.3.	Fondos de terceros y en garantía	16	12.731,41	5.820,84
2.1.3.01	Fondos de Enteros en la Caja Única			
2.1.3.02	Recaudación por cuenta de terceros			
2.1.3.03	Deudas en garantía		12.731,41	5.820,84
2.1.3.99	Otros fondos de Enteros			
2.1.4.	Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	17	0,00	0,00
2.1.4.01	Provisiones a corto plazo			
2.1.4.02	Reservas Técnicas a corto plazo			
2.1.9.	Otros pasivos a corto plazo	18	0,00	0,00
2.1.9.01	Ingresos a devengar a corto plazo			
2.1.9.02	Instrumentos Derivados a pagar a corto plazo			
2.1.9.99	Pasivos a corto plazo sujetos a depuración contable			
	Total del Pasivo Corriente		10.043.940,18	8.346.398,84
2.2.	Pasivo No Corriente			
2.2.1.	Deudas a largo plazo	19	29.806.881,89	33.665.128,73
2.2.1.01	Deudas comerciales a largo plazo			
2.2.1.02	Deudas sociales y fiscales a largo plazo			
2.2.1.04	Documentos a pagar a largo plazo		29.806.881,89	33.665.128,73
2.2.1.05	Inversiones patrimoniales a pagar a largo plazo			
2.2.1.06	Deudas por avales ejecutados a largo plazo			
2.2.1.07	Deudas por anticipos a largo plazo			
2.2.1.99	Otras deudas a largo plazo			
2.2.2.	Endeudamiento público a largo plazo	20	0,00	0,00
2.2.2.01	Títulos y valores de la deuda pública a pagar a largo plazo			
2.2.2.02	Préstamos a pagar a largo plazo			
2.2.2.03	Deudas asumidas a largo plazo			
2.2.3.	Fondos de terceros y en garantía	21	0,00	0,00
2.2.3.01	Fondos de Enteros en la Caja Única			
2.2.3.99	Otros fondos de Enteros			
2.2.4.	Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	22	0,00	0,00
2.2.4.01	Provisiones a largo plazo			
2.2.4.02	Reservas Técnicas a largo plazo			
2.2.9.	Otros pasivos a largo plazo	23	0,00	0,00
2.2.9.01	Ingresos a devengar a largo plazo			
2.2.9.02	Instrumentos Derivados a pagar a largo plazo			
2.2.9.99	Pasivos a largo plazo sujetos a depuración contable			
	Total del Pasivo no Corriente		29.806.881,89	33.665.128,73
	TOTAL DEL PASIVO		39.850.822,07	42.011.527,57


FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL
Estado de Situación Financiera Consolidado
Al 30 de setiembre 2019


3	PATRIMONIO			
3.1.	Patrimonio público			
3.1.1.	Capital	24	7.650.277,04	11.920.993,14
3.1.1.01.	Capital inicial		7.362.170,58	7.362.170,58
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital		288.106,47	4.558.822,56
3.1.2.	Transferencias de capital	25	0,00	0,00
3.1.2.01.	Donaciones de capital			
3.1.2.99.	Otras transferencias de capital			
3.1.3.	Reservas	26	0,00	0,00
3.1.3.01.	Revaluación de bienes			
3.1.3.99.	Otras reservas			
3.1.4.	Variaciones no asignables a reservas	27	0,00	0,00
3.1.4.01.	Diferencias de conversión de moneda extranjera			
3.1.4.02.	Diferencias de valor razonable de activos financieros destinados a la venta			
3.1.4.03.	Diferencias de valor razonable de instrumentos financieros designados como cobertura			
3.1.4.99.	Otras variaciones no asignables a reservas			
3.1.5.	Resultados acumulados	28	13.756.980,36	12.177.296,48
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores		13.962.258,50	10.851.797,69
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio		-205.278,14	1.325.498,79
3.2.	Intereses minoritarios			
3.2.1.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas	29	0,00	0,00
3.2.1.01.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades del sector gobierno general			
3.2.1.02.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de empresas públicas e instituciones públicas financieras			
3.2.2.	Intereses minoritarios - Evolución	30	0,00	0,00
3.2.2.01.	Intereses minoritarios - Evolución por reservas			
3.2.2.02.	Intereses minoritarios - Evolución por variaciones no asignables a reservas			
3.2.2.03.	Intereses minoritarios - Evolución por resultados acumulados			
3.2.2.99.	Intereses minoritarios - Evolución por otros componentes del patrimonio			
	TOTAL DEL PATRIMONIO		21.407.257,41	24.098.289,62
	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		61.258.079,47	66.109.016,99

Una vez realizada la presentación, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO SEXTO. Se aprueba los Estados Financieros consolidados presentados por la administración del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, correspondiente al tercer trimestre del 2019. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°5: PRESENTACIÓN SOBRE DECLARACIÓN JURADA NICSP 20

El señor Ricardo Granados comenta que, en la sesión pasada, se conoció la propuesta de declaración jurada y el señor Gustavo Elizondo tenía varias preocupaciones, por tanto, se analizó la norma y efectivamente todo ese detalle está establecido y no se puede cambiar, sin embargo, se hizo un ajuste en la redacción para tratar de hacer menos comprometedor la redacción.

La redacción de la Declaración Jurada para miembros de Junta Directiva quedaría de la siguiente manera:

**DECLARACIÓN JURADA PARA
MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA**

El suscrito, (nombre y apellidos), mayor, ... (estado civil completo), ... (profesión u oficio), vecino de ... (dirección exacta), portador de la cédula de identidad número ... conocedor de las sanciones que establece la legislación penal costarricense para el delito de falso testimonio y las responsabilidades civiles que pueden derivar de este acto, bajo la fe de juramento, en cumplimiento de Directrices emanadas de la Dirección de Contabilidad Nacional, de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, y de las Políticas contables del FONAFIFO, referentes a revelar información de partes relacionadas en los Estados Financieros, conforme a la NICSP 20 declaro:

a) Que soy miembro (titular o Suplente) de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, cédula jurídica y del Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR.

b) Que no he tenido transacciones económicas, directa o indirectamente con el Fonafifo y su Fideicomiso, tanto a título personal como en representación de alguna persona jurídica en la cual participo como socio o miembro de Junta Directiva.

c) Que no tengo conocimiento ni indicio alguno, de que mis familiares cercanos por afinidad o consanguinidad hasta tercer grado, tenga o haya tenido transacciones económicas, con Fonafifo y su Fideicomiso directa o indirectamente.

La información indicada es comprendida para los últimos doce meses a partir de la firma.

Dado en San José,, del año 2019.

Nombre y firma del declarante

El señor Ricardo Granados comenta que, si existe una transacción económica con Fonafifo, se utilizaría el formato propuesto originalmente, en donde declara que sí tiene relaciones y qué tipo.

La señora Zoila Rodríguez menciona que algo importante es que de estas declaraciones se va a obtener información para revelar en las notas a los Estados Financieros, en forma muy general.

El señor Néstor Baltodano recomienda que se dé a conocer la nota y es importante que se especifique en ella que si hay relación con PSA eso está permitido por la ley.

Por otra parte, la redacción de la declaración jurada para personal de la entidad sería la siguiente:

**DECLARACIÓN JURADA PARA
 PERSONAL DE LA ENTIDAD**

El suscrito, (nombre y apellidos), mayor, ... (estado civil completo), ...(profesión u oficio), vecino de ...(dirección exacta), portador de la cédula de identidad número ... en mi calidad de (Director General, Director de Área, Jefe Oficina Regional, Proveedor) del FONAFIFO, cédula jurídica y del Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR, cédula jurídica y apercibido de las sanciones que establece la legislación penal costarricense para el delito de falso testimonio y las responsabilidades civiles que pueden derivar de este acto, bajo la fe de juramento, declaro:

a) Que esta declaración jurada se hace en cumplimiento de Directrices emanadas de la Dirección de Contabilidad Nacional, de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, y de las Políticas contables del FONAFIFO, referentes a revelar información de partes relacionadas en los Estados Financieros, conforme a la NICSP 20.

b) Que soy funcionario del Fonafifo y solo percibo la retribución salarial económica, por mis funciones.

c) Declaro que en forma directa o indirectamente, no he tenido transacciones económicas o de otra índole diferentes a mi relación laboral, con Fonafifo y su Fideicomiso.

d) Que ninguno de mis familiares cercanos, ha tenido transacciones económicas o de otra índole, con Fonafifo y su Fideicomiso directa o indirectamente. Entendiéndose como familiar cercano los siguientes:

d1) el Cónyuge o pareja, hijos a su cargo o parientes que viven en el hogar común.

d2) abuelos/a, padre o madre, hijos no dependientes, nietos, hermanos o hermanas.

d3) el cónyuge o pareja de un hijo/a, un suegro/a, un cuñado/a.

e) que en las sociedades en la que poseo participación accionaria, o en las sociedades o asociaciones en donde soy miembro de la junta directiva o fiscal, no ha tenido ninguna transacción con Fonafifo y su Fideicomisos. (Aplica en el caso de que pertenezca a una sociedad o asociación).

Excepto por los siguientes casos:

Nombre Persona física o jurídica relacionada	Cédula física o jurídica	Relación con el declarante	Tipo de transacción	Periodo o vigencia

Dado en San José....., del año 2019.

Nombre y firma del declarante
 Cédula.

Una vez discutido el tema, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO SÉTIMO. Que, para efectos de cumplimiento de las Directrices emanadas de la Contabilidad Nacional, de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, y de las Políticas contables de FONAFIFO, referentes a revelar información de partes relacionadas en los Estados Financieros, conforme a la NICSP 20.

a) Se acuerda, aprobar los formatos de las declaraciones juradas. Estos formatos deben ser suscritos por el personal clave de la institución, en el mes de octubre de cada año, así como cuanto se nombre un nuevo funcionario en forma temporal o permanente.

b) Que se define para estos efectos como personal clave a realizar dicha declaración a, todos los miembros titulares y suplentes de Junta Directiva, el Director General, los Directores de áreas, Jefes de Oficinas Regionales y el proveedor(a) de la institución, sin que por ello se limite la revelación de transacciones con partes relacionadas, en los Estados Financieros.

c) La Dirección General, valorará la información a revelar en los Estados Financieros, conforme a las Directrices emanadas de la Contabilidad Nacional, de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, a las Políticas contables de FONAFIFO y a criterios de materialidad.
ACUERDO FIRME.

ACUERDO OCTAVO. Se solicita a la administración incluir, como una nota al pie de la declaración jurada, un texto en el cual se manifieste claramente que, según lo establecido en la ley, se posibilita a los miembros de Junta Directiva, tener alguna relación comercial con Fonafifo. **ACUERDO FIRME.**

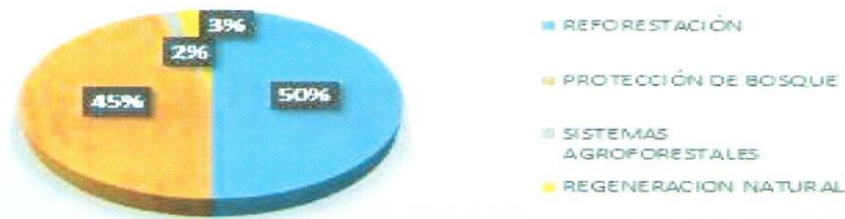
ARTÍCULO N°6: HISTÓRICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ATENDIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

El señor Ricardo Granados informa que la Dirección Jurídica realizó una contabilización de los procedimientos administrativos desde 2011, periodo en el cual se empezaron a presentar los casos a la Junta Directiva y hasta la fecha.

Según los datos, se ha presentado 190 procedimientos a la Junta Directiva, según el siguiente detalle:

MODALIDAD	DATOS NUMÉRICOS
REFORESTACIÓN	95
PROTECCIÓN DE BOSQUE	86
SISTEMAS AGROFORESTALES	3
REGENERACION NATURAL	6
TOTAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TRÁMITADOS 2011-2019	190

Procedimientos administrativos de acuerdo a su modalidad



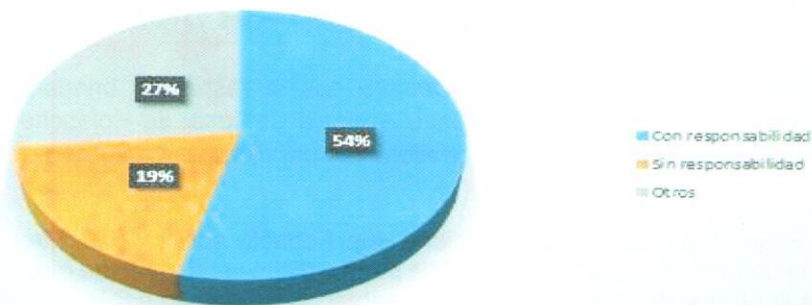
Por otra parte, se detalla la resolución final, las observaciones y datos numéricos de cada procedimiento:

RESOLUCIÓN FINAL	OBSERVACIONES	DATOS NUMÉRICOS
Incumplimiento contractual con responsabilidad civil.	Expedientes con pago directo	10
	Expedientes con arreglo de pago	26
	Expedientes en la oficina de cobro del Ministerio de Hacienda.	31
Modificación Contractual.	Con procedimiento iniciado	36
	Sin procedimiento iniciado y devolución de lo pagado.	2
Finiquito del contrato. Expedientes exonerados de responsabilidad.		43
	Expedientes en trámite.	14
Prevención sin procedimiento. Expedientes con acuerdo de la junta en los que no se requirió procedimiento.	Trámite en Fonafifo	11
	Se declaró incumplimiento y se encuentra en MINAE con recurso de apelación.	5
		3
		9

Asimismo, se muestra la cantidad y porcentaje de expedientes de acuerdo con la responsabilidad pecuniaria:

EXPEDIENTES DE ACUERDO A LA RESPONSABILIDAD PECUNIARIA		
Con responsabilidad	Sin responsabilidad	Otros
87	31	43

EXPEDIENTES DE ACUERDO A LA RESPONSABILIDAD PECUNIARIA



El señor Ricardo Granados menciona que mucho de los casos de incumplimiento han sido por el tema de nectria, y si no se hubiera tenido esa variable de la nectria, muy probablemente el porcentaje de incumpliendo en los PSA sería mucho más bajo.

Una vez presentado el informe, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO NOVENO. La Junta Directiva da por conocido y recibido el informe histórico de los procedimientos administrativos atendidos por la Dirección de Asuntos Jurídicos, presentado por el Lic. Ricardo Granados Calderón. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°7: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se da por conocida la siguiente correspondencia enviada:

- Análisis de los efectos de la Ley N°9524 “Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central”

El señor Jorge Mario Rodríguez señala que se realizó un informe sobre el impacto que tiene la presupuestación de los órganos desconcentrados a partir del 2021 mediante la centralización no a la Contraloría sino a la Asamblea Legislativa, el cual se envió a la Junta Directiva.

La señora Pamela Castillo menciona que se preocupó bastante, al ver la estructura de pasar a Minae y que Fonafifo estaba con un subprograma de Sinac, sin embargo, cabe destacar la aclaración que el Ministerio de Hacienda dio, que es un tema de orden presupuestario donde el Ministro decide cómo administrarlo, por tanto, se reporta bajo un mismo presupuesto, pero el Ministro establece la estructura de ejecución del mismo y por ende se puede estar tranquilos.

El señor Rodríguez menciona que este informe fue producto de una solicitud de carácter urgente de la señora Pamela Castillo, de que se reuniera Sinac, Conagebio y Fonafifo para medir el impacto.

Se da por conocida la siguiente correspondencia recibida:

- Oficio DCN-UCC-0987-2019 de Contabilidad Nacional relacionado con la respuesta a la política presentada para la contabilización de los Derechos de unidades costarricenses de compensación y para el registro de los desembolsos vinculados con el Programa de Pago por Servicios.
- Oficio DFOE-SD-1913 de la Contraloría relacionada con la calificación obtenida por Fonafifo en el “Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones (IDR)”.
- Oficio DSA-OF-0062-2019 relacionado con la respuesta brindada por el señor Olman Cordero Prendas, administrador del Centro Agrícola Cantonal de Hojancha sobre situación de 81 contratos de PSA vigentes que fueron gestionados por dicho centro.

El señor Jorge Mario Rodríguez menciona que Fonafifo solicitó al Centro Agrícola Cantonal de Hojancha un informe sobre 81 solicitudes de pago a dicho centro, ya que muchos de los beneficiarios llamaron a la oficina regional indicando que sabían que Fonafifo había remitido el pago y que ellos no lo recibieron, la respuesta del Centro no atendió lo que Fonafifo estaba solicitando y es un tema complicado ya que el contacto con el centro es casi imposible.

El señor Ricardo Granados señala que, Fonafifo se relaciona con las organizaciones a través de convenios y el convenio del centro agrícola está vigente, por tanto, la administración, aunque tenga elementos de juicio, no puede romper el convenio unilateralmente, sino que se debe pasar por un debido proceso, la intención es que la Junta autorice abrir un procedimiento administrativo contra el centro agrícola cantonal para decidir el futuro del convenio y si éste convenio se resuelve con responsabilidad, porque ellos no puedan demostrar que realizaron los pagos, Fonafifo hace una ruptura y autoriza a que las personas que todavía tienen contrato vigente, derivado del centro agrícola, se les pague directamente.

El señor Felipe Vega consulta si el Centro Agrícola de Hojanca ha estado entregando informes financieros anualmente.

El señor Ricardo Granados responde que no lo ha hecho.

El señor Felipe Vega sugiere que sería lo más adecuado, además es un instrumento que está normado y normalmente en otros centros, se ponen en los informes, los recibidos de cada beneficiario de que recibió el dinero.

El señor Granados menciona que por eso es que en el Manual se está incluyendo que cada organización tenga plazo determinado desde que recibió los recursos para entregarlos, para que no haya este manejo inadecuado de recursos.

El señor Néstor Baltodano indica que lo importante es que a las personas beneficiarias se les asesore o recomiende ejercer sus derechos legales y presentar la denuncia ante el Ministerio Público por motivo de administración fraudulenta y retención indebida.

Una vez discutido, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DÉCIMO. De acuerdo con el informe remitido por el señor Ing. Gilmar Navarrete, Director de la Dirección de Pago por Servicios Ambientales, sobre la situación del Centro Agrícola Cantonal de Hojanca, oficio DSA-OF-0062-2019 y según con lo dispuesto en el artículo 308 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública, deberá iniciarse un procedimiento administrativo a fin de que la administración pueda contar con todos los elementos que le permitan resolver – como en derecho corresponda- el presente asunto, para lo cual se nombra a la Dirección Jurídica como Órgano Director del Procedimiento Administrativo para determinar la responsabilidad del Centro Agrícola Cantonal de Hojanca, en especial el manejo de los recursos de los diferentes propietarios beneficiarios del programa de pago por servicios ambientales a quienes les prestó servicios dicha organización. **ACUERDO FIRME.**

- Oficio DSA-OF-0069-2019 relacionado con la solicitud del señor Juan Fernando Letona de la compañía Hevea CR, para que se incluya la especie Hevea brasiliensis (hule) en el listado de especies que el Fonafifo considera dentro de la actividad de reforestación para recibir el reconocimiento de Pago por Servicios Ambientales.

El señor Jorge Mario Rodríguez menciona que el señor Gilmar Navarrete, Director de Servicios Ambientales realizó un informe con respecto a la solicitud de reconocimiento de pago por servicios ambientales en las plantaciones de hule, el planteamiento del señor Navarrete es que dentro de los requisitos que se exige para reforestación es una densidad de 625 árboles mínimo y el hule se siembra a 500 árboles. La intención es que la Junta Directiva analice la situación y de estar de acuerdo posibiliten el pago de servicios ambientales a esas plantaciones de hule modificando en ciertas condiciones lo que es una reforestación con otras especies. De aceptarse la solicitud, el otro

punto es definir el monto que se le paga, si un monto de ciclo corto de 10 años por \$1.200 o de mediano plazo (16 años) a \$1.400.

Además, comenta que, el hule califica perfectamente para lo que es reforestación, el manejo que se le da es que después del año 6 se extrae el látex, sin embargo, el árbol como tal en la densidad que se siembra así termina el periodo y tiene una permanencia de 41 años, y, según el señor Letona, una vez que se corta la madera es tan buena como la teca.

El señor Gustavo Elizondo comenta que algo interesante es que el hule cuando se hace la intervención no se afecta, el árbol no pierde hoja ni tipo de crecimiento, y estos es algo importante ya que puede originar industria y empleo. Además, el señor Elizondo propone que la densidad sea de acuerdo al tipo de especie.

El señor Néstor Baltodano solicita un apoyo contundente para el hule, ya que según ha investigado, el hule en este momento se utiliza en Costa Rica, para fabricación de llantas, entre otros, sin embargo, se importa de Guatemala y es éste país el que produce todo el hule que se necesita, y es una lástima que no se produzca en Costa Rica teniendo la capacidad y condiciones climáticas y de suelo para producirlo sugiere que se le pague lo más posible para promoverlo y hacerlo más atractivo.

El señor Roberto Azofeifa menciona que es muy importante tener claro el riesgo reputacional que Fonafifo va a adquirir al incluir este tipo de especie.

La señora Castillo recomienda realizar una visita a la empresa del señor Letona para conocer lo que se está aprobando.

El señor Néstor Baltodano ofrece su colaboración para coordinar con el señor Letona para realizar dicha visita.

El señor Gustavo Elizondo sugiere que de manera muy sutil se le indique al señor Juan Letona la aclaración de que en realidad todavía no está incluida esta especie dentro del programa de PSA.

Discutido lo anterior, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DÉCIMO PRIMERO. La Junta Directiva acuerda aprobar la inclusión de la especie *Hevea brasiliensis* (hule), dentro de la modalidad de reforestación con especies de mediano crecimiento, con plazo del contrato a 16 años, las características técnicas serán incorporadas en la resolución y Manual de Procedimientos de PSA. **ACUERDO FIRME.**

Una vez presentada la correspondencia, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DÉCIMO SEGUNDO. La Junta Directiva da por conocida y recibida la siguiente correspondencia:

- Análisis de los efectos de la Ley N°9524 "Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central"
- Oficio DCN-UCC-0987-2019
- Oficio DFOE-SD-1913
- Oficio DSA-OF-0062-2019
- Oficio DSA-OF-0069-2019. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°8: PUNTOS VARIOS
A. EXPEDIENTES LLAMADOS A AUDIENCIA

La Dirección Jurídica informa que es necesario establecer un procedimiento ordinario para determinar la existencia de incumplimiento de los contratos.

Debidamente discutido, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DÉCIMO TERCERO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 308 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública, deberá iniciarse un procedimiento administrativo a fin de que la administración pueda contar con todos los elementos que le permitan resolver – como en derecho corresponda- el presente asunto, para lo cual se nombra a la Dirección Jurídica como Órgano Director del Procedimiento Administrativo de los expedientes seguidos al efecto:

ESTACION ECOLOGICA ARANCIBIA S.A.

SJ-01-22-0050-2012

SUSAN LYNN D FRENCH

NI-01-20-0074-2013. **ACUERDO FIRME.**

B. INFORME SOBRE LA SITUACIÓN EN CUANTO AL DESARROLLO DE LA INICIATIVA PSA SISTEMAS MIXTOS

El señor Roberto Azofeifa informa que en el tema de PSA en sistemas mixtos, se ha hecho, desde el Departamento de Producción Agroambiental en conjunto con la Dirección de Servicios Ambientales y algunos compañeros regionales de Fonafifo, un esfuerzo que ha dado frutos interesantes, se ha demostrado que el asunto no es tan fácil ya que existen varias barreras, muchas de las cuales son a nivel de tenencia de la tierra de los pequeños productores, sin embargo, de 220 personas que han sido expuestas al tema se logró que 42 personas presentaran solicitudes y eso satisface mucho. El 61% abarca las zonas de Corralillo Frailes y Tarrazú, mayoritariamente productores de café, que tienen árboles en cercas vivas y el 23% en Jicaral principalmente ganaderos que tienen diversificación, además hay una demanda de personas que quieren conocer el sistema para el otro año.

El señor Azofeifa menciona que, el esfuerzo que se ha hecho está generando una expectativa muy alta, menciona la posibilidad de que se logre aumentar el área en una próxima modificación, ya que en el caso de ganadería se encontró que, productores de 10 hectáreas, a no ser que sean lecheros, es muy difícil encontrar. El promedio en ganadería, según cita el documento de Nama Ganadería es de 23 hectáreas, por tanto, si se pudiera elevar el tamaño de área, aunque no se eleve la cantidad de árboles como máximo a pagar, daría la posibilidad de incluir a mayor población.

Una vez presentado el informe, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DÉCIMO CUARTO. La Junta Directiva da por conocido y recibido el informe sobre la situación en cuanto al desarrollo de la iniciativa PSA sistemas mixtos, presentado por el señor Roberto Azofeifa. **ACUERDO FIRME.**

C. CASO PSA EN SISTEMAS FORESTALES EN JICARAL Y SU VINCULACIÓN CON LA PRODUCCIÓN APÍCOLA EN ESA ZONA

El señor Roberto Azofeifa señala que Jicaral, zona pensinsular que pertenece a la región pacífico central, es una zona en la cual la apicultura es una actividad muy importante, sin embargo, por diversas razones la apicultura ha venido reduciéndose.

Dada esta situación, la Asociación de Apicultores, en una reunión que se tuvo para hacerles entrega de la bandera azul ecológica, solicitaron la posibilidad de que en esa zona haya algún tipo de promoción de los pagos por servicios ambientales para que las fincas que son las receptoras de las colmenas (no necesariamente los productores, porque los productores van moviendo sus colmenas), estén más anuentes a que las colmenas estén en esos sitios, ya que se está presentando cierta resistencia para tener las colmenas en las fincas.

Los apicultores dependen mucho de los ecosistemas que ofrecen las fincas, por tanto, desean mayor facilidad de que se pueda aprovechar toda esa biodiversidad y que no está en manos de ellos necesariamente.

El señor Jorge Mario Rodríguez menciona que, con el MAG se viene haciendo un trabajo muy bueno y, aprovechar las reuniones que el señor Roberto Azofeifa ha facilitado con los extensionistas e ingenieros para hablar del PSA, reforestación, sistemas mixtos y agroforestales, ha sido algo muy positivo y producto del esfuerzo que se ha llevado a cabo entre MAG-Fonafifo, además se espera que el próximo año se fortalezca aún más.

Por otra parte, el señor Rodríguez informa que se reunió con la señora Ana Cristina Quirós, Viceministra del MAG, en la cual tuvo la oportunidad de expresarle que Fonafifo está muy limitado en cuanto a personal y le propuso aprovechar las reuniones que el señor Azofeifa ha facilitado para capacitar a las personas, la señora Quirós aceptó y se va a incluir en la agenda agroambiental.

Igualmente se hará con el Icafé en la zona de Frailes, Corralillo, entre otras, con el fin de que se promueva el tema y Fonafifo dé capacitación.

Una vez discutido, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DÉCIMO QUINTO. La Junta Directiva da por conocido y recibido el informe sobre el caso PSA en sistemas forestales en Jicaral y su vinculación con la producción apícola en esa zona, presentado por el señor Roberto Azofeifa. **ACUERDO FIRME.**

D. TALLER DE "CERATOCYSTES" EN MELINA

El señor Jorge Mario Rodríguez informa que cuando el señor Gilmar Navarrete presentó la ruta de trabajo que se ha venido desarrollando con el Tecnológico en donde asistieron estudiantes e hicieron estudios de gabinete, fueron al campo para recaudar información y ver exactamente cuál es la situación real de la problemática, se tenía establecido que se iba a realizar un taller para presentar los resultados.

La Junta Directiva estableció que se aprovechara ese taller para invitar a los expertos que la ONF había consultado y que manifestaban que la nectria ya era un problema resuelto y efectivamente se procedió como indicó la Junta, a comunicar al señor Edgar Ortiz y demás funcionarios del Tecnológico la inquietud de que se quería hacer el taller este año.

El señor Rodríguez menciona que, lastimosamente en el Tecnológico contestaron que están en un proceso de recolección de información y que prefieren hacer el taller el primer semestre del próximo año, por tanto, ante esto, él llamó al señor Alfonso Barrantes para indicarle cómo estaba la situación, y le propuso que ONF y Fonafifo organizaran una reunión para que esos expertos que la ONF había consultado, compartieran como habían controlado la nectria, sin embargo, al consultarles también a esos expertos, indicaron que este año no podían.

El señor Gustavo Elizondo señala que, antes de hablar sobre realizar el taller, él había presentado una moción a la Junta Directiva para que se destinara en el presupuesto recursos para investigación y desarrollo en cuanto al control de nectria, y en ese momento el señor Felipe Vega manifestó para qué invertir en una investigación en la cual había personas que tenían resuelta.

El señor Elizondo agrega que en una actividad a la que participó hace poco hablando con unas personas del TEC, le manifestaron que con la nectria apenas están en investigación y evaluando posibilidades, pero aún no está resuelto, por lo tanto, le molesta que entonces se condujera al error de no invertir en investigación, por lo manifestado en esta mesa.

El señor Felipe Vega aclara que simplemente se ha dicho que hay personas que tienen la solución, entre ellos el señor Rafael Murillo de INISEFOR, Johnny Méndez de Codefora que dice que no tiene problemas y sabe cómo atenderlo y un par de empresas que dicen saber cómo controlar la nectria.

El señor Vega señala que, lo que se habla del aluminio, es un compañero de Junta Directiva de ONF que plantea una hipótesis, dentro de muchas otras, y si la ONF tiene que decidir asumir la responsabilidad de financiar \$50 mil dólares con esa hipótesis él no lo haría, ya que es un tema muy delicado, y se debe tener claro el diagnóstico de cómo está la situación.

El señor Gustavo Elizondo aclara que, desde hace tiempo se habló de incluir fondos para investigación y la primera opción que se habló fue que lo desarrollara el TEC, sin embargo, ahora se da largas al asunto y la nectria sigue ahí.

El señor Jorge Mario Rodríguez señala que dentro del presupuesto hay un rubro de investigación por un monto de ¢ 11 millones, el cual no tiene destino específico y puede ser canalizado de acuerdo con lo que la Junta Directiva considere más adecuado.

Asimismo, aclara que, el taller con expertos no se hizo porque la ONF no pudo contactarlos o no estaban disponibles.

El señor Vega indica que se hicieron todos los esfuerzos para poder efectuar el taller, sin embargo, lastimosamente fue imposible, además se pensaba hacer la gira y en el campo tratar de llevar a algunas personas para ver cómo está la situación.

La señora Pamela Castillo sugiere que, se haga investigación para documentar el tratamiento de la enfermedad, además se debe analizar cuál sería el paso para dar pie a una investigación de este tipo, también se puede realizar un intercambio de experiencias de regentes o profesionales que estén enfrentando la problemática y como la están atacando, es decir, algo más empírico y no científico.

El señor Néstor Baltodano manifiesta que es importante cuestionar el seguir por ahora sacando PSA para melina, ya que se ha visto que el 98% de las plantaciones están afectadas hay un riesgo grave de pagar servicios ambientales de un árbol que no va a dar un servicio ambiental y se debe establecer si se detiene la aprobación.

La señora Castillo recomienda elaborar un documento científico de cómo tratar la enfermedad, ya existe un diagnóstico que se está haciendo a nivel nacional, por tanto, otro tema es el de generar información científica que se requiere para la toma de decisiones, si se va a hacer con fondos que tengan que ver con esta Junta Directiva, hay que redactar términos de referencia y hacer concurso de investigadores y de ahí, la mejor propuesta será la que se financie.

El señor Jorge Mario Rodríguez sugiere que se insista con el Tecnológico para efectuar cuanto antes el taller en los primeros meses del próximo año y de ahí tomar las decisiones respectivas.

Una vez discutido el tema, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DÉCIMO SEXTO. La Junta Directiva acuerda esperar el diagnóstico del Instituto Tecnológico de Costa Rica con respecto al tema de la necria para el primer cuatrimestre del próximo año. Asimismo, la señora Pamela Castillo solicitará al equipo forestal conformado entre MINAE y ONF, que elabore una recomendación técnica paralela al diagnóstico que presentará el Tecnológico.
ACUERDO FIRME.

E. FECHA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DE DICIEMBRE

El señor Jorge Mario Rodríguez propone llevar a cabo la última sesión de Junta Directiva el lunes 16 de diciembre.

Los miembros de Junta están de acuerdo y proponen realizar la sesión en horas de la tarde.

Asimismo, la señora Pamela Castillo solicita que para esta sesión se presente a la Junta Directiva el informe de los principales acuerdos tomados, y los resultados de este año.

Una vez discutido, por unanimidad, se acuerda:

ACUERDO DÉCIMO SÉTIMO. Se acuerda llevar a cabo la última sesión de Junta Directiva del 2019, el día lunes 16 de diciembre. La administración coordinará la logística e informará con anticipación la hora y lugar donde se efectuará la misma. **ACUERDO FIRME.**

F. CERTIFICACION CARBONO NEUTRALIDAD FONAFIFO

La señora Pamela Castillo informa a la Junta Directiva y extiende la felicitación a la administración y personal de Fonafifo ya que logran hoy la certificación de INTECO como institución Carbono Neutral.

Fonafifo es la primera institución de Minae que obtiene esta certificación, por tanto, la señora Castillo agradece este gran paso para la administración y su equipo que se ha dedicado a trabajar en esto, asimismo, enfatiza que, esto suma a los logros que ha obtenido Fonafifo, como la marca Esencial Costa Rica y muy próximamente será la primera institución pública con sello de INAMU.

Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión a las 12:00 p.m.



SRA. PAMELA CASTILLO BARAHONA
PRESIDENTE SUPLENTE



SR. LUIS FELIPE VEGA MONGE
SECRETARIO